

7288

DECRETO DE ALCALDÍA Nº

ZAPALLAR,

0 1 AGO, 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°19/2024 de fecha 4 de enero de 2024 que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 9 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo Nº1, inciso 3º.
- Correo electrónico de funcionaria Pamela Prieto Undurraga, encargada de Bienestar Municipal, de fecha 16 de julio 2024.

DECRETO:

1.- RATIFICA Y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

Vehículo : Minibús Ducato Patente HBJW27-5

Conductor : Luis Alberto Tapia Cisternas, Rut: N°

Fecha : Jueves 18 de julio 2024

Horario : Desde las 08:30 hrs hasta las 13:00 hrs.

Destino : Quillota (Ida y vuelta).

:Traslado à grupo de funcionarios a Hospital Biprovincial Quillota, motivos donar Motivo

MUNICIPAL

2.- RATIFICA Y AUTORIZASE cometido a funcionario Luis Alberto Tapia Cisternas, Rut: N fecha 18 de julio 2024.

3.- AUTORIZASE el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

erardo Antonio Molina Daine

Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN: 1-CONDUCTOR 2-OFICINA DE TRANSPARENCIA

SECRETARIA MUNICIPA

/ DIDECO / mpf

edrigo Navas Ugarte de

"Por Orden del Sr Alcalde"